OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CERTIFICADO DE PRIORIZACIÒN
COMITÉ No 15 DE 2024

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION Y DIFUSION DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN LAS COMUNAS DE LA ZONA URBANA Y EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR** registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el Código **BPIN 2024-20-001-0059 y BPIM 24-920-001-0059, Valor del proyecto: $1.161.108.700, Valor priorizado: $1.161.108.700** según presupuesto anexo, presentado y evaluado por la **Oficina Municipal de Cultura,** fue priorizado en el **15° COMITÉ DE PRIORIZACIÓN**, realizado el día 5 de abril de 2024. Se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020 -2023 "VALLEDUPAR EN ORDEN", armonizado de la siguiente manera:

Línea Estratégica: 3. Crecimiento económico en orden
Programa: 3.1 Tradiciones culturales de mi gente.
Meta: Fortalecer o apoyar 60 eventos culturales y artísticos en el Municipio de Valledupar.

Sector (es) de Inversión: 33- Cultura.
Programa: 3301 – Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
Producto MGA: 3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales (Producto principal del proyecto).

Nota: Los cambios hechos al proyecto (valores y otros) después de emitida esta certificación, deberán ser informado oportunamente a la Oficina Asesora de Planeación Municipal (Banco de Proyectos), de lo contrario la sectorial competente será la responsable de los inconvenientes que pueda traer dichas acciones en el proceso. De igual forma se hace saber que el presente certificado **Vence el 31 de diciembre de 2024**

Se firma en Valledupar, Cesar el día 8 de abril de 2024.

LAURA VANESSA GARRIDO TORRES
Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

Proyectó/ Revisó	Jorge E. Oliveros Galindo Profesional Especializado – Banco de Proyectos Municipal

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.